



PREGUNTAS FRECUENTES

**Proceso de Remediación y el Rol del FSC
Como Facilitador**



INTRODUCTION

El Marco FSC para la Remediación entró en vigor en julio de 2023 para remediar los daños causados por la conversión y las actividades inaceptables, así como para allanar el camino para que las organizaciones y otros grupos de interés emprendan un viaje de sanación y regeneración a través de un proceso verificado. Las organizaciones que aplican el Marco FSC para la Remediación abordar daños pasados se someten a un proceso de remediación.

A través de este conjunto de Preguntas Frecuentes (FAQs), descubra más sobre el proceso de remediación y el papel del FSC como facilitador.

CONTENTS

TABLE OF CONTENTS

1. ¿Cómo garantiza el FSC que las empresas que desean finalizar su disociación remedian los daños que han causado y demuestran que no ha habido deforestación durante el periodo de disociación?	4
2. ¿Cómo garantiza el FSC la independencia de los Verificadores Externos?	4
3. ¿Qué medidas existen para resolver los potenciales conflictos de intereses en la designación de consultores, como los Verificadores Externos o los Evaluadores Independientes, para el proceso de remediación?	4
4. ¿Cómo se manejará la presentación de informes del proceso de remediación, y qué información se pondrá a disposición pública?	5
5. ¿Cómo garantiza el FSC que todas las declaraciones ambientales hechas en los materiales de marketing e información durante el proceso de remediación son minuciosamente verificados y aprobados para prevenir el lavado de imagen verde (greenwashing)?	6
6. Qué pasos debe seguir el FSC cuando recibe una queja contra una empresa no certificada, incluyendo una empresa disociada, que es descubierta utilizando la etiqueta FSC?	6
7. ¿Cómo verifica el FSC las relaciones de control entre diferentes entidades dentro de un grupo corporativo? ¿Qué pasos se siguen para garantizar que este proceso es riguroso y transparente?	6
8. ¿Cuál es el proceso de diligencia debida del FSC para garantizar que el alcance de la remediación de un grupo corporativo (es decir, las entidades dentro del grupo que deben implementar el proceso de remediación) permanece actualizado y es oportuno?	6
9. ¿Qué importancia tiene disponer de una lista completa de las entidades que entran en el ámbito del proceso de remediación?	7

10. ¿Cómo se involucrarán los actores sociales en el plan de remediación, y qué información se les proporcionará?	7
11. ¿Cuál es el plazo previsto para implementar el Plan FSC de Remediación? ¿Qué criterios específicos se utilizarán para evaluar si la remediación es eficaz y cómo se monitorearán los progresos?	8
12. ¿Existe un proceso de reclamación para actores sociales que no están de acuerdo con las decisiones de remediación? ¿Cómo pueden participar?	9
13. ¿El Marco FSC para la Remediación se aplica también a los proveedores de madera y productos forestales de las organizaciones que implementan el Marco para la Remediación?	9
14. ¿Qué recursos ofrece el FSC para ayudar a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales a adquirir el conocimiento y la capacidad que necesitan para participar de forma significativa en el proceso de remediación en casos reales?	10
15. ¿Cómo se garantizarán los derechos de los Pueblos Indígenas y de los titulares de derechos legales y consuetudinarios en relación con el CLPI en los emplazamientos de remediación, si éstos están fuera de las unidades de manejo originales?	10

1. ¿Cómo garantiza el FSC que las empresas que desean finalizar su disociación remedian los daños que han causado y demuestran que no ha habido deforestación durante el periodo de disociación?

La empresa debe cumplir los requisitos del Marco FSC para la Remediación. Dichos requisitos incluyen la identificación y cartografía de toda conversión realizada bajo el control del grupo corporativo desde 1994, así como las obligaciones de monitoreo de cualquier otra actividad inaceptable que pueda estar teniendo lugar dentro del periodo de disociación.

2. ¿Cómo garantiza el FSC la independencia de los Verificadores Externos?

El FSC aprueba a los Verificadores Externos para cada caso de remediación. Los solicitantes deben demostrar su cualificación y experiencia y completar un formulario de declaración de conflicto de intereses. Si son seleccionados para el caso en cuestión, firman un contrato legal que asegura que no hay conflictos de intereses y acuerdan informar al FSC de cualquier conflicto que pueda surgir durante el contrato. El Marco FSC para la Remediación especifica también que el Verificador Externo y la entidad de certificación deben ser organizaciones separadas antes de la fase de certificación, es decir, cuando se lleve a cabo la remediación.

3. ¿Qué medidas existen para resolver los potenciales conflictos de intereses en la designación de consultores, como los Verificadores Externos o los Evaluadores Independientes, para el proceso de remediación?

A la hora de mostrar interés en ser considerado por el FSC como Evaluador Independiente o Verificador Externo y entrar en la "lista de expertos", la organización debe presentar una declaración de conflictos de intereses para su entidad, que es revisada por el FSC para detectar conflictos financieros, gerenciales, familiares o de misión. Una vez que la organización es admitida en la lista de expertos, debe presentar una declaración de conflictos de intereses para cada miembro del equipo propuesto para trabajar en un caso específico, antes de ser contratada como Evaluador Independiente o Verificador Externo.

4. ¿Cómo se manejará la presentación de informes del proceso de remediación, y qué información se pondrá a disposición pública?

El Marco FSC para la Remediación tiene requisitos específicos sobre la información que debe ponerse a disposición pública en todos los casos, incluyendo:

- Compromiso y medidas contra la corrupción y contra el soborno;
- La Nota Conceptual aprobada, omitiendo la información confidencial;
- Un resumen de todos los elementos y componentes del Plan de Remediación, omitiendo la información confidencial
- Un resumen de los informes de monitoreo del Verificador Externo; y
- Los hallazgos del Verificador Externo en caso de que La Organización o el grupo corporativo no haya conseguido la asociación o la certificación.

En casos de no conformidad con la Política para la Asociación se debe poner a disposición pública información adicional, incluyendo:

- Monitoreo independiente del cumplimiento de la Política para la Asociación;
- Resúmenes anuales de los progresos del grupo corporativo en el desarrollo del Plan (o Planes) de Remediación y en la aplicación de la remediación del daño;
- Descripciones resumidas de los Grupos Principales de Diálogo;
- Mapas y resúmenes de la metodología con la que se ha trabajado; y
- Resumen de la superficie total (incluidos los tipos de hábitat) que debe remediarse a través de la restauración y la conservación.

5. ¿Cómo garantiza el FSC que todas las declaraciones ambientales hechas en los materiales de marketing e información durante el proceso de remediación son minuciosamente verificados y aprobados para prevenir el lavado de imagen verde (greenwashing)?

Existe información específica que el grupo corporativo que está implementando el proceso de remediación debe poner a disposición pública. El Marco FSC para la Remediación incluye estos requisitos de información. También hay requisitos que la empresa debe seguir y acordar en un Memorando de Entendimiento con el FSC, que limitan la información que puede divulgar la organización y de qué manera puede compartirla.

6. Qué pasos debe seguir el FSC cuando recibe una queja contra una empresa no certificada, incluyendo una empresa disociada, que es descubierta utilizando la etiqueta FSC?

El FSC lleva a cabo acciones inmediatas, pues se considera un caso de infracción de las marcas registradas. Se toman las medidas legales necesarias contra dichas empresas.

7. ¿Cómo verifica el FSC las relaciones de control entre diferentes entidades dentro de un grupo corporativo? ¿Qué pasos se siguen para garantizar que este proceso es riguroso y transparente?

El FSC ha elaborado directrices internas para evaluar los nexos de control ejercidos entre entidades legales, desarrolladas por expertos del FSC y bufetes de abogados independientes. El FSC proporciona una lista de todas las entidades del grupo corporativo en la página relativa a cada caso de remediación, que puede consultarse aquí: <https://connect.fsc.org/es/casos-actuales/casos-de-remediacion>

8. ¿Cuál es el proceso de diligencia debida del FSC para garantizar que el alcance de la remediación de un grupo corporativo (es decir, las entidades dentro del grupo que deben implementar el proceso de remediación) permanece actualizado y es oportuno?

Antes de firmar el acuerdo de remediación con un grupo corporativo, el FSC recibe y revisa la lista de las entidades que caen dentro del alcance del proceso de remediación. A continuación, como parte del proceso continuo de diligencia debida del FSC, se lleva a cabo la revisión de los grupos corporativos complejos y de los clientes de remediación de alto riesgo, antes de la renovación del acuerdo de remediación, que se realiza después del primer año. El FSC también encarga la revisión de los grupos corporativos a expertos externos.

9. ¿Qué importancia tiene disponer de una lista completa de las entidades que entran en el ámbito del proceso de remediación?

En las fases iniciales del proceso de remediación, se lleva a cabo una evaluación ambiental y social de referencia. Un Evaluador Independiente trabaja con los actores sociales y los titulares de derechos para priorizar los daños. Es importante disponer de una lista completa de las entidades involucradas para comprender el alcance de los daños ambientales y sociales relacionados con las actividades inaceptables, y, en consecuencia, las actividades de remediación que deberán incluirse en el Plan de Remediación.

10. ¿Cómo se involucrarán los actores sociales en el plan de remediación, y qué información se les proporcionará?

El Marco FSC para la Remediación incluye amplios requisitos para el involucramiento de los diferentes actores sociales y titulares de derechos en el proceso de remediación. Existen requisitos sobre qué información se divulgará, en función del nivel de participación de los actores sociales y titulares de derechos en el proceso y la etapa en que se encuentre el proceso.

11. ¿Cuál es el plazo previsto para implementar el Plan FSC de Remediación? ¿Qué criterios específicos se utilizarán para evaluar si la remediación es eficaz y cómo se monitorearán los progresos?

No existe un plazo específico para implementar el Plan FSC de Remediación. Los daños ambientales y sociales que la organización es responsable de remediar pueden variar ampliamente, así como puede hacerlo el ecosistema en el que tuvieron lugar. El Plan de Remediación incluye un proceso participativo para seleccionar las acciones de remediación, establecer indicadores de éxito y fijar plazos. El Marco FSC para la Remediación determina umbrales para el momento en el que la organización puede solicitar la asociación y/o la certificación.

En general, los casos relacionados con la remediación relativa a requisitos básicos y adicionales requerirán más tiempo que aquellos que impliquen sólo requisitos básicos. El Memorando de Entendimiento entre el FSC y las organizaciones dura por lo menos dos años, pero se espera que se renueve varias veces. El monitoreo de los progresos se efectúa de diferentes maneras, dependiendo de los requisitos del Marco FSC para la Remediación, incluyendo el realizado por la propia organización, por procesos participativos con actores sociales y titulares de derechos y por el Verificador Externo.

12. ¿Existe un proceso de reclamación para actores sociales que no están de acuerdo con las decisiones de remediación? ¿Cómo pueden participar?

Los actores sociales disponen de varias formas para poder expresar su desacuerdo con las decisiones de remediación. El establecimiento de un mecanismo de reclamación está abierto a todos los actores sociales afectados y a sus representantes. El mecanismo de reclamación establece un proceso a través del cual se pueden manifestar las quejas relacionadas con el abuso contra los derechos humanos relacionado con empresas y se puede buscar su remediación, siguiendo los criterios definidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (legitimidad, accesibilidad, previsibilidad, equidad, transparencia, compatibilidad con los derechos, aprendizaje continuo, compromiso y diálogo).

También hay requisitos en el Marco FSC para la Remediación sobre cómo debe consultarse a los actores sociales y titulares de derechos y cómo debe verificarse que están de acuerdo con el proceso de remediación. En esos momentos se podrían hacer aportaciones sobre desacuerdos.

El Marco FSC para la Remediación especifica también que los actores sociales u otras partes interesadas podrían utilizar el Sistema de Resolución de Controversias del FSC si no están de acuerdo con los hallazgos o las decisiones del Verificador Externo.

13. ¿El Marco FSC para la Remediación se aplica también a los proveedores de madera y productos forestales de las organizaciones que implementan el Marco para la Remediación?

El alcance del Marco FSC para la Remediación no incluye a los proveedores de las organizaciones que implementan el proceso de remediación. A través del acuerdo de remediación que las organizaciones firman con el FSC para reparar las actividades inaceptables, se comprometen a no utilizar materiales procedentes de conversión en su cadena de suministro.

14. ¿Qué recursos ofrece el FSC para ayudar a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales a adquirir el conocimiento y la capacidad que necesitan para participar de forma significativa en el proceso de remediación en casos reales?

El Marco FSC para la Remediación contiene un Anexo obligatorio con elementos y pasos del proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), que deberá ser considerado en su totalidad para desarrollar y conducir procesos de CLPI. Además, el FSC trabajará para co-crear materiales que apoyen la comunicación en torno al FSC y los procedimientos de remediación para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.

15. ¿Cómo se garantizarán los derechos de los Pueblos Indígenas y de los titulares de derechos legales y consuetudinarios en relación con el CLPI en los emplazamientos de remediación, si éstos están fuera de las unidades de manejo originales?

Los Evaluadores Independientes son los responsables de interactuar con los titulares de derechos afectados y garantizar que se aplica el CLPI en los lugares de remediación. Los Verificadores Externos son los responsables de verificar las prácticas de CLPI a lo largo del proceso de remediación.



FSC International – System Integrity

Adenauerallee 134

53113 Bonn

Germany

Phone: +49 -(0)228 -36766 -0

Fax: +49 -(0)228 -36766 -65

Email: dispute.resolution@fsc.org